



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1477-2019-R  
Lambayeque, 10 de octubre de 2019

### VISTO

El expediente N° 5725-2019-SG, presentado por el M.Sc. Carlos Alberto Díaz Pérez, Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, solicitando ratificación de la Resolución N° 353-2019-FIA;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 529-2019-UNPRG-FIA-D, emitido por el Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, a través del cual eleva para su ratificación la Resolución N° 353-2019-FIA, de fecha 04 de octubre del 2019, que encarga en vía de regularización la Dirección del Departamento Académico de la Facultad de Ingeniería Agrícola, al Dr. Manuel Ramón Millones Chuman, a partir del 26 de setiembre del presente año, hasta la reincorporación del Ing. Manuel Zuidercio Maco Chunga;

Que, el M.Sc. Manuel Zuidercio Maco Chunga, solicita licencia con goce de haber, a partir del 25 de setiembre; por problemas de salud quien ha sido intervenido quirúrgicamente y se encuentra hospitalizado;

Que, es atribución del Rector, en caso de urgencia, dictar medidas especiales con la finalidad de asegurar la normal marcha académico administrativa de la Universidad, por lo que tiene a bien encargar al Dr. Manuel Ramón Millones Chuman, Docente de la Facultad de Ingeniería Agrícola, la Dirección del Departamento Académico de Ingeniería Agrícola, a partir del 26 de setiembre del presente año, que por la procedencia le corresponde al Dr. Manuel Ramón Millones Chumán;

En uso de las atribuciones que confieren al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

### SE RESUELVE:

1° **RATIFICAR** la resolución N° 353-2019-FIA, que encarga al **Dr. MANUEL RAMÓN MILLONES CHUMÁN**, la Dirección del Departamento Académico de Ingeniería Agrícola, a partir del 26 de setiembre del presente año, hasta la reincorporación del Ing. Manuel Zuidercio Maco Chunga.

2° **DAR** a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, a la Facultad de Ingeniería Agrícola, a la Oficina de Servicios Académicos, Oficina General de Recursos Humanos y al Órgano de Control Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dr. WILMER CARBAJAL VILLALTA  
Secretario General

/mesr



Dr. JORGE AURELIO OLIVA NÚÑEZ  
Rector